



EDITORIAL

¡MANOS A LA OBRA!

En junio de 2008, el Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) comenzó a publicar el boletín *El Salvador 2009... en la mira* cara a las elecciones presidenciales de 2009. Se buscaba contribuir a mejorar la calidad de la gestión electoral ofreciendo pistas para la reflexión y monitoreo del comportamiento político de diversos actores involucrados en aquel proceso electoral. Se publicaron 29 ediciones hasta abril de 2009. De allí en adelante ya no era la gestión electoral la que debía estar *en la mira* sino la gestión gubernamental.

En septiembre de 2013, un grupo de miembros de diversas unidades académicas y de proyección social de la UCA comenzó a publicar el boletín *Brújula Electoral 2014* como un aporte interdisciplinar para el análisis de las elecciones presidenciales de 2014. Con este nuevo boletín se quería, en primer lugar, contribuir a una participación informada y crítica tanto del electorado como de quienes, con su cobertura mediática, tratan de influir sobre el primero y sobre los contendientes (partidos y candidatos); en segundo lugar, se buscaba ofrecer pautas de interpretación para la observación electoral que otras organizaciones nacionales e internacionales harían sobre el proceso; y, en tercer lugar, se deseaba documentar el proceso electoral para posteriores descripciones, análisis e interpretaciones. Se publicaron 27 ediciones hasta marzo de 2014.

Entre 2017 y 2019 se llevarán a cabo cuatro procesos electorales en el país: elecciones internas de candidatos para diputados y concejales municipales (2017), elecciones de diputados y concejos municipales (2018), elecciones internas de candidatos presidenciales (2018) y elecciones presidenciales (2019). Con el objetivo principal de documentar, desde una observación crítica, la gestión de la calidad de las elecciones y el comportamiento de los actores involucrados en todos esos procesos en El Salvador, *Brújula Electoral 2017-2019* es un proyecto multidisciplinario que se implementará, a lo largo de tres años, por profesionales que trabajan en la UCA en diversas unidades académicas y de proyección social.

El marco económico, social y político en el que se llevarán los procesos electorales mencionados desafían una gestión electoral de calidad. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la institución responsable por mandato específico para garantizar esa calidad. Las elecciones legislativas de 2015 fueron deficitarias en dicho aspecto a tal grado que el partido Arena interpuso un recurso de nulidad del proceso electoral. *Brújula Electoral 2017-2019* será un testigo cualificado de lo que ocurra en esta materia durante este trienio. ¡Manos a la obra!

CONTENIDO

- ♣ Los nuevos actores electorales

- ♣ Religión, poder político y propaganda: un trinomio a tener en cuenta

- ♣ Las elecciones y la violencia

- ♣ Conformismo, opio del pueblo

- ♣ Elecciones y participación de las mujeres en El Salvador

*Observación y Análisis
de las elecciones 2017-2019*

Correo electrónico:
brujula.electoral@uca.edu.sv

Los nuevos actores electorales

Manuel E. Escalante Sacarais, Instituto de Derechos Humanos de la UCA
(Idhuca)

Desde las elecciones de 2012 y 2015, en términos generales, se ha venido consolidando la participación de *nuevos actores* dentro del proceso electoral salvadoreño. Ahora bien, estos poseen características peculiares, tales como: no compiten como contendientes, no poseen una naturaleza electoral en sí e incluso, a decir verdad, su novedad no radica en el poco tiempo de su existencia, sino en que ahora inciden de una u otra forma en dicho proceso, lo que antes era improbable. Estos *nuevos actores electorales* son: la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (la Sala) y la Fiscalía General de la República (FGR).



La Sala ha tomado un protagonismo impensable y -hasta cierto punto- problemático en el proceso electoral pues, bajo el argumento de *democratizar* la anquilosada *democracia salvadoreña*, ha modificado las reglas y procedimientos para acceder a los espacios de representación política. Es así como, atendiendo las demandas ciudadanas, ha obligado a la Asamblea Legislativa a reformar el Código Electoral para modificar, desde los requisitos para presentar candidaturas (en las elecciones presidenciales), pasando por las modificaciones en la forma de votación y escrutinio (en las elecciones parlamentarias), hasta las limitaciones para cambiar de partido político, para los funcionarios de elección popular (elecciones municipales); a lo cual se le suma, el mandato a los partidos políticos de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, en cuanto a las formas de su financiamiento. Ahora bien, estos cambios también han generado que el rechazo a los mismos sea utilizado para polarizar más la campaña electoral: estar a favor o en contra de las decisiones de la Sala, es estar a favor de uno u otro partido político, lo cual no contribuye al fortalecimiento de una institucionalidad democrática, en clave de Estado de Derecho.

Por su parte, la FGR también ha ido adquiriendo cierto protagonismo en los últimos eventos electorales, sobre todo durante la campaña y debido a *denuncias* partidarias. Es así como, mediante avisos presentados en la sede fiscal central, algunos militantes partidarios han acusado a miembros o funcionarios de otros partidos políticos de cometer delitos, ya sea actos de corrupción o conspiraciones con miembros de pandillas, con el objetivo de influir sobre la opinión pública y, de esa manera, en la voluntad electoral de los ciudadanos. Si bien existen indicios sólidos para sostener esas sospechas, más aún cuando la prensa de investigación ha aportado valiosos elementos de juicio, lo cierto es que esas coyunturas han sido aprovechadas para polarizar aún más la campaña electoral, pues muchas veces ésta gira en torno a qué partido parece más delincuente y no a cuál posee una oferta política más viable y congruente con las necesidades del pueblo; aún más, los programas de gobierno o las ofertas electorales concretas pasan desapercibidas en este contexto.

En fin, si la dinámica electoral continúa siendo la misma de las elecciones anteriores, tendremos un escenario donde los órganos técnicos del Estado, los encargados de aplicar la ley, podrían jugar un rol protagónico durante la campaña electoral y en la preparación de las elecciones; aunque en el caso de la Sala quizá el riesgo haya disminuido, ahora que existe un compromiso legal de no reformar las reglas en lo que resta del año. No obstante, aunque lo ideal sería que los partidos políticos se abstuvieran de involucrar a estas instituciones, lo cierto es que la autocontención que ellas mismas pudieran ejercer sobre sí es trascendental para evitar el uso electorero del control jurídico estatal, que debe ser ajeno y neutral ante los vaivenes de cualquier elección.



Fuente: Periódico digital La Página

Tres hechos simbolizan este epígrafe. El primero lo constituye el llamamiento hecho por el Sr. Presidente Salvador Sánchez Cerén, quien pidió orar por la canonización de Mons. Romero. Esto sucedió en Panchimalco durante su programa “Gobernando con la Gente”, el sábado 25 de marzo pasado. Decía así: “*Todos debemos unirnos en oración a nuestros obispos que están en Roma para que ese milagro sea concedido y podamos tener también no solo el beato sino también el santo*”¹.

El segundo está caracterizado por esta noticia de La Prensa Gráfica, del 15 de marzo de este año: “representantes de la Iglesia Evangélica en El Salvador, en conjunto, con el partido ARENA, presentaron este día una pieza de correspondencia para la emisión de un dictamen recomendable para la prohibición a niños y menores de edad de la película *la Bella y la Bestia*, por contener escenas homosexuales”². Y por último, el diario digital El Faro informó el 28 de febrero que el “diputado Reynaldo Cardoza pide un milagro. Acusado de enriquecimiento ilícito y abandonado por su partido, el diputado pecenista, se refugió en el templo de Tejutla para pedir la intercesión divina en vísperas de la audiencia inicial”³.

Estos tres hechos manifiestan por una parte que estamos en un país donde la religión sigue siendo un fenómeno omnipresente en todos los ámbitos sociales, a pesar de que se sostiene que vivimos en la postmodernidad, donde debe prevalecer la independencia de los espacios. Y por otra, muestra que en tiempos electorales, como los nuestros, el trinomio religión, poder político y propaganda constituye una herramienta ambigua de captación de votantes⁴. Ello evidencia que la religión es el rostro invisible del poder político y de la propaganda electoral.

Volvamos a los hechos. El Presidente Sánchez Cerén, por más que admire a Mons. Romero, no está facultado para promover canonizaciones. Ello no le toca. El hecho religioso que contiene Romero no puede ser una estrategia legitimadora de su Gobierno. No debe haber un Romero del Estado. En todo caso, si el Sr. Presidente quiere honrar a Romero, debe poner a producir la sentencia romeriana que “*la gloria de Dios es que el pobre viva*”⁵. Asimismo, este apoyo decidido, suena a doble moral, porque por una parte su Gobierno está haciendo ejecuciones extrajudiciales, afirmando que se trata de terroristas o pandilleros, en nombre de la paz⁶, algo que detestaba Romero, sabiendo que la violencia no lleva a la paz; y, por otra, está pidiendo que nos unamos en oración por su canonización. En el caso del partido Arena, su cinismo e hipocresía son evidentes. Ellos aparecen como los garantes de la moral y de la religión. Sin embargo, se comportan renuentes a la aprobación de la Ley general de agua y, a su vez, representan una oposición incivilizada. Por último, Reynaldo Cardoza, llevado a juicio por sospechas de enriquecimiento ilícito, también simboliza lo peligroso de usar lo religioso como pretexto de la corrupción política. Este es el escenario electoral al que los salvadoreños y salvadoreñas nos acercamos y ¡en el que debemos votar!

¹ www.lapagina.com.sv/nacionales/126667/2017/03/26/. Consultado lunes 27 de marzo, 3.00 pm.

² www.laprensagrafica.com/2017/03/15/. Consultado lunes 27 de marzo, 3.15 p.m.

³ www.elfaro.net/es/2017/02/28. Consultado lunes 27 de marzo, 3.45 p.m.

⁴ Cfr. MERKL, P. H. / SMART, N (eds). *Religion and politics in the modern world*. New York 1985, 44-60. Ver también DIEZ DE VELASCO, F. *Las religiones en un mundo global: retos y perspectivas*, San Cristóbal de la laguna 2000, 30ss.

⁵ Cfr. ROMERO, O. *Homilías*, tomo VI, San Salvador 2009, 17. La introducción del libro cita el discurso de Mons. Romero en Lovaina, Bélgica, el 2 de marzo de 1980.

⁶ Ver editorial UCA 27/03/2017 en <http://uca.edu.sv/noticias/texto-4666>. Consultado martes 28 de marzo, 3.52 p.m.



Ha sido la violencia un tema recurrente para cada evento electoral en los últimos quince o veinte años. Es una característica de los eventos electorales que El Salvador comparte con otras sociedades como Honduras o el mismo Estados Unidos. Por supuesto, siendo una preocupación social, inevitablemente las maquinarias políticas no pueden dar por ignorar la problemática; están en la obligación de ofrecer alternativas, propuestas.

Evidentemente el tema se presta a manipulación. Aspirantes a cargos políticos se mostrarán preocupados e incluso se rasgarán las vestiduras en público para mostrar un dolor compartido, fingido las más de las veces, sobre todo porque en los eventos electorales, si se trata de vender imagen, el impacto publicitario tiene más peso que una buena propuesta en términos operativos. Esto conlleva el riesgo del engaño... que el político promedio en realidad no le interesa resolver el problema, sólo utilizarlo con fines electorales...

En segundo lugar, lo que más suele vender son posiciones autoritarias y manoduristas. En parte porque la población espera acciones específicas que resuelvan el asunto y suelen parecer efectivas las propuestas de "darle duro" al crimen y la violencia. No está claro que el manodurismo y la represión, al menos histórica y sociológicamente, realmente resuelvan el problema, pero electoralmente si puede evidenciarse que vende. Por tanto, hemos de prepararnos para la expresión de posiciones duras contra la violencia y el crimen, aunque en realidad no se haga nada después o lo poco que se haga sea inefectivo... después de todo, llevamos casi veinte años con el asunto, con uno y otro partido, sin que haya soluciones efectivas.

Tercero, probablemente el punto al que más hay que temerle, es que *curiosamente*, la problemática de la violencia se dispara en sus índices y tratamiento mediático. Ahí donde algunos quieren mostrar que las cosas van siendo controladas, otros quieren mostrar que en realidad van a peor. Las sumas totales, municipio a municipio, de los dimes y diretes suelen dar un resultado negativo. Mucho reclamo, poco resultado. Como ya hemos apuntado: los avances frente al problema de la violencia son limitados.

Por supuesto, las cosas suelen ponerse difíciles en ciertos territorios que pueden ser políticamente estratégicos. Si bien es cierto que lo que suceda en cada municipalidad depende de lo construido en los planes de prevención, tienden a aparecer inexplicables *contingencias*. Por eso llama la atención, los recientes brotes de violencia en el Centro de San Salvador. No hay que olvidar el antecedente inmediato de cierto ordenamiento que ha pasado por ser pacífico. Que en el Centro haya problemas es normal, por supuesto, como los hay en prácticamente otras municipalidades. Lo que llama la atención son los repuntes de violencia. Lastimosamente encontraremos otros repuntes en municipios claves como Santa Tecla, Zacatecoluca, San Miguel o Santa Ana.

Algunas veces nos enteramos tardíamente de arreglos oscuros que las diversas banderas partidarias han hecho con grupos locales en el marco de la campaña electoral. Ya no es un secreto que tanto el FMLN como Arena se reunieron con algunas clicas con fines electorales. El problema no son los arreglos, que por cultura de paz deberíamos promover el diálogo. El problema es la calidad reprochable de los acuerdos con fines politiqueros electorales. Con ello se asegura que la violencia sigue estando en el centro de la política como preocupación y como manipulación.

“Preguntarán qué fuimos,
quienes con llamas puras les antecedieron,
a quienes maldecir con el recuerdo”
-Roque Dalton

Durante los próximos tres años El Salvador estará en un proceso de elecciones que en gran medida marcarán el futuro político del país. Este proceso inicia en abril, con las elecciones internas de los candidatos y las candidatas de los diferentes partidos para las elecciones de diputados y concejos municipales que se realizará en el 2018. En 2019, por su parte, serán las elecciones presidenciales.

Lo anterior se contextualiza en un país con un enorme descontento con las instituciones y actores nacionales, especialmente con los partidos políticos y la Asamblea Legislativa. De acuerdo con la encuesta de opinión, de finales de 2016, del Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), únicamente el 5% de las personas tienen mucha confianza en la Asamblea y tan solo el 3.5% la tiene en los partidos políticos.

Esta poca confianza es totalmente justificable cuando hay funcionarios públicos de los distintos partidos políticos con investigaciones inconclusas por diferentes delitos, cuando en muchas instituciones públicas siguen existiendo seguros privados de salud pagados con fondos públicos, cuando los diputados y diputadas se dan el lujo de no asistir a su trabajo en la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, a pesar que la desconfianza es justificable, no podemos permitir que se traduzca en indiferencia ante los problemas sociales que enfrenta El Salvador. La indiferencia no es neutra, es estar a favor de permitir que las cosas continúen como están. Monseñor Romero ya lo había expresado con una enorme lucidez en la homilía del 24 de julio de 1977:

“Los hombres no comprenden su dignidad y no se promueven. Y viven un conformismo que verdaderamente es opio del pueblo. Esto hay mucho, hermanos. Los ricos que no piensan que ellos solos son los culpables del pecado social. También los perezosos, también los marginados que no luchan por conocer su dignidad y trabajar por ser mejor. Todo aquel que se adormece y está tranquilo, como que otros le realicen su propio destino, está pecando también”.

Basta con conocer un poco de la vida y martirio de Monseñor Romero para saber que no está eximiendo de culpas a los ricos (que de acuerdo a la encuesta anterior únicamente 5.9% de las personas tiene mucha confianza en este sector como clase empresarial). A mi parecer, a lo que se refiere Romero es a que no debemos de acomodarnos con la situación tal como está, debemos de actuar para transformar la realidad, es decir, no podemos permitirnos la indiferencia.

Las decisiones que se toman en el presente tienen un enorme peso sobre el futuro de nuestro país, así como el pasado pesa actualmente. La dolarización, la reforma de pensiones de 1998, la “mano dura”, la “tregua”, etc. Todas son medidas que se tomaron en el pasado y que siguen teniendo un enorme peso en la actualidad y que son difíciles, si no imposible, de revertirlas. No podemos permitirnos no involucrarnos con estas decisiones que afectan el devenir del país.

Esperamos que la Brújula Electoral sea una herramienta para superar la indiferencia, que sea una herramienta para argumentar nuestras decisiones políticas en los próximos años y que estas decisiones trasciendan el ambiente electoral para involucrarse e incidir sobre las medidas realizadas desde la esfera pública que enrumbarán el futuro del país.

Los procesos electorales desarrollados luego de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1992, adquirieron un nuevo sentido a partir del periodo de posguerra y la incorporación de actores políticos antes excluidos a la participación política institucionalizada, que en un momento de apertura e inauguración democrática incorporó nuevos debates respecto a factores que habían estado en planos posteriores de discusión: entre ellos la problemática de la pluralidad y democracia interna en los partidos políticos, que poco a poco iría dando paso a algunos ajustes a la realidad de la diversidad de su militancia y sus particulares dinámicas y demandas. En el caso del movimiento de mujeres, que pujaba entre otros procesos por mayores espacios de participación en la izquierda política, se enfrentó a arreglos de poder internos caracterizados por relaciones patriarcales, que al ser cuestionados pusieron a las mujeres frente a la realidad de tener que luchar fuertemente dentro y fuera de los partidos políticos, para abrir los espacios necesarios de participación, partiendo de la sensibilización y formación para construir visiones políticas y ciudadanas distintas, para que fuera ampliándose la representación de distintas poblaciones y sectores desde espacios ciudadanos y a través de los partidos políticos.

Poco a poco, con la lucha del movimiento de mujeres por el respeto a sus derechos-prestando atención acá a sus derechos políticos-se ha ido avanzando en su reconocimiento, y se han ido abriendo algunos espacios para la participación en las organizaciones partidarias de base, así como en las candidaturas -sobre todo como suplentes y en últimos lugares de las listas, para completarlas pero con pocas probabilidades de resultar electas en muchos casos- para cargos de elección popular en los partidos políticos, llegando a variados espacios de representación política: las diputaciones, y los concejos y gobiernos municipales, así como candidaturas y ejercicio de la Vice-presidencia del país, y de igual manera, importantes responsabilidades al frente de carteras de estado asociadas en general a los roles que tradicionalmente son asignados a las mujeres, como educación y salud entre las principales, pero también liderando instituciones que han marcado importantes puntos de inflexión para la protección y defensa de los derechos de las mujeres como es el caso de Instituto Salvadoreño de la Mujer (Isdemu).

6



Fuente: La Prensa Gráfica

En este desarrollo del ejercicio de la participación política a nivel nacional en el periodo referido también se han coordinado importantes espacios de alianzas, donde se ha reconocido la subordinación femenina por razones de género, indistintamente de los colores partidarios o proyecto político, y la importancia de juntar esfuerzos a favor de la equidad y la igualdad, como es el caso de la Asociación de Parlamentarias y Ex-parlamentarias Salvadoreña (Asparlexal) así como la Asociación Nacional de Regidoras,

Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas (Andrysas) donde se ha hecho frente común por los derechos de las mujeres, pero sobre las que se observa se sigue imponiendo la misoginia y la dominación patriarcal en la praxis política. Otro nivel de análisis a considerar es la autonomía en la toma de decisiones, en cargos de la administración pública, donde el centro del debate es la disputa por el poder y las relaciones que posibilitan su reproducción en relaciones de desigualdad, discriminación y exclusión, para el caso de este análisis, por razones de género.

Sigue...

... continuación.

En febrero de 2013 se aprobó la Ley de Partidos Políticos, que establece que éstos “deberán integrar en sus planillas para elecciones al menos un treinta por ciento de mujeres” (Art.37). Pueden observarse importantes avances en los espacios de liderazgo político de las mujeres en la Asamblea Legislativa¹, donde se observa el mayor avance en la presidencia de importantes comisiones, en la incorporación del género como enfoque para la propuesta y desarrollo de políticas públicas, pero al igual que en otros ámbitos donde las normas establecen un parámetro prescriptivo, pero dejan margen al cuestionamiento respecto a la capacidad real de incidencia cuando esos marcos normativos no se aplican y se impone la práctica de definir decisiones que corresponden al debate legislativo en círculos reducidos, donde son las élites político-partidarias y patriarcales las que negocian y ajustan sus cuotas de poder, sin ceder en sus espacios de control político², pretendiendo mantener al margen a sujetas como las mujeres, que deben ser partícipes desde la niñez y juventud de las decisiones que como ciudadanas, población y posiciones de liderazgo verán afectada su vida cotidiana, la de sus comunidades, colectivos, e instituciones, pero también embargan el futuro de las actuales y futuras generaciones. En cambio, en los concejos municipales se respeta menos el cumplimiento del 30%.³

En el año 2009 el Consejo por la Igualdad y la Equidad reconocía la importancia de sostener “acciones positivas” que contribuyan a igualar oportunidades para la participación política de las mujeres, que procuran el cambio de mentalidad o corrección de aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios, y que se orientan a “compensar desventajas o suprimir la discriminación que enfrentan determinados grupos con el fin de hacer cumplir el principio de igualdad”⁴. En este estudio se evidencia también que en Latinoamérica la presencia de mujeres en el poder político avanza muy lentamente o retrocede sin el establecimiento de cuotas, mientras que el avance es ‘claro e irreversible’ en aquellos países que establecieron sistemas de cuotas.

En este contexto cabe recordar que una participación consciente e informada juega un papel fundamental a la hora de analizar y tomar decisiones frente a las ofertas electorales, por lo que se propone observar y evidenciar las dinámicas internas para la participación de los diversos sectores desde las elecciones internas y la composición de las fórmulas electorales⁵, pero también en los procesos que desde las organizaciones sociales van formando y acuerpando determinadas propuestas, para velar por que se orienten a acciones positivas a favor de la democratización de los procesos electorales y sus resultados, donde se superen las prácticas de hacer política dejando al margen a las mujeres y exigiendo avances reales orientados hacia el cambio para la ampliación de la participación política de las mujeres.

¹ CEPAL, Observatorio de igualdad de género, donde para el año 2015 la explicación en los logros obtenidos se atribuyen precisamente a las cuotas, con lo que se nota la importancia del respaldo a esta estrategia en casos como El Salvador, a pesar de los cuestionamientos al respecto de la calidad de las candidaturas. Disponible en: <http://oig.cepal.org/sites/default/files/wip2015-s.pdf>

² El TSE en su informe de evaluación del proceso electoral de 2015, en el apartado III sobre Partidos políticos e inclusión, recoge la recomendación de los participantes de las mesas sobre aprobar una reforma que regule la inscripción alterna de mujeres y hombres como candidatos al PARLACEN y aumentar la participación de las mujeres, con énfasis en hacer cumplir dicha participación. TSE. 2015. Informe evaluación de elecciones. Noviembre de 2015. http://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/Informes/Inforevalelec2015.pdf

³ Ver ORMUSA, http://observatoriolaboral.ormusa.org/mujereseempleo_sub1.php

⁴ Consejo por la Igualdad y la Equidad (CIE). 2009. Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador: Tres líneas para la acción. San Salvador.

⁵ Ver <http://www.laprensagrafica.com/2017/02/15/diputadas-salvadoreas-reclaman-igualdad-de-comptencia-para-elecciones-de-2018>